



DECRETO Nº 3188

CHIGUAYANTE. 01 DIC 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio Nº2592 de fecha 31.12.2014 que delega el cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien realice legalmente la suplencia del cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde; Decreto Alcaldicio Nº 2898 de fecha 11.11.2015, que amplía el programa; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 354/2015 de fecha 21.10.2015 de la Dirección de administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Nº 1279 de fecha 18.05.2015 que aprueba el Programa social Autocuidado de Adultos Mayores 2015; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 176/2015 de fecha 12.05.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno Nº 16951 de fecha 26.11.2015 d la dirección de desarrollo comunitario , que solicita el servicio de movilización para las actividades del citado programa social; Bases Administrativas Especiales denominadas: "SERVICIO MOVILIZACIÓN ORGANIZACIONES DE LA COMUNA"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º Autorizase el servicio a través del llamado a propuesta pública "SERVICIO MOVILIZACIÓN ORGANIZACIONES DE LA COMUNA".
- 2º Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada "SERVICIO MOVILIZACIÓN ORGANIZACIONES DE LA COMUNA"; con un monto disponible de \$4.400.000.- (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos). Impuesto Incluido.
- 3º Nombre encargado de supervisar el servicio a Carla Armijo Terzi, Funcionaria Grado 12 EMS de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4º Nombrase comisión de evaluación técnica de la propuesta a los señores Hector Chávez Noriega, director (S) Administración y Finanzas, Andrés Parra Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, Carla Armijo Terzi, Funcionaria Grado 12 EMS de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5º Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores Rodrigo Flores Cisterna, Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, Lorena Pardo Cerda, encargada de adquisiciones.
- 6º Destínese el servicio de movilización para las actividades del Programa Municipal "Autocuidado para Adultos Mayores 2015" de la dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7º Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 22.08, Ítem Servicios Generales (Movilización).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PROTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL


RODRIGO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

APS/LTS/JWB/msb

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario(2)
- Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 01 DIC 2015... HORA 12:32
PROCEDENCIA... D. Id. Deco...
FIRMA... [Signature]

